PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA CMC-044-2026

DESIGNACIÓN SUPERVISOR

CONTRATO DE COMPRAVENTA N° 200-09-02-157-2026

CONTRATANTE:	Municipio de Betania
NIT:	890.980.802-3
REPRESENTANTE LEGAL	Diego Arley de Jesús Guerra Gutiérrez
CÉDULA:	98.639.115
CONTRATISTA:	**TECNOSOFT OUTSOURCING SAS**
IDENTIFICACIÓN:	Nit N° 901902772-7
REPRESENTANTE LEGAL:	Cesar Augusto Ramos Orjuela
CÉDULA:	1.016.008.134
OBJETO:	"Adquisición de tóneres para las impresoras del Municipio de Betania – Antioquia, requeridos para el adecuado funcionamiento de los equipos de impresión y el desarrollo de las actividades administrativas de la Entidad."
VALOR:	Seis Millones Cinto Setenta Mil Quinientos Treinta y Un Pesos M/L ($6.170.531)
PLAZO:	Ocho (08) días, contados a partir de la suscripción del acta de inicio como requisito convencional de ejecución, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.
APROPIACIÓN PRESUPUESTAL:	CDP N°00398 del 18/09/2026 CRP N°00663 del 01/10/2026

Para efectos de designación y notificación de Supervisión, se reunieron en las Instalaciones del Municipio de Betania - Antioquia, el alcalde Municipal **DIEGO ARLEY DE JESÚS GUERRA GUTIÉRREZ,** mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número **98.639.115**, y **MARITZA JANNETT SIERRA SANCHEZ** identificada con la cédula de ciudadanía número **21.553.780** en calidad de Secretaria de Gobierno y Servicios Generales Administrativos Supervisor designado para el contrato de la referencia

El Supervisor, será responsable de presentar un Acta sobre el cumplimiento total o parcial de las obligaciones contraídas por el contratista de forma previa al pago pactado en el contrato.

En caso de incumplimiento del objeto contractual, el Supervisor será responsable de conformidad con la Ley 80 de 1993, Ley 1474 de 2011 y demás normas Jurídicas que modifiquen, adicione o complemente la materia y el ejercicio de la supervisión contractual.

En mérito de lo anterior, suscriben el Acta de Designación y Notificación de supervisión, momento a partir del cual el empleado empieza a ejercer las funciones de supervisor con las responsabilidades antes enunciadas.

Para constancia se firma en el Municipio de Betania - Antioquia el primer (01) día del mes de octubre del año 2026.

DIEGO ARLEY DE JESÚS GUERRA GUTIERREZ
Alcalde
Municipio de Betania

MARITZA JANNETT SIERRA SANCHEZ
Supervisor